

Hoy se retoma el cronograma de salidas por DNI

02/05/2020



Desde el último martes está en vigencia en todo Mendoza el régimen de salidas para adquisición de víveres en función de la terminación del documento nacional de identidad. Quienes necesiten abandonar momentáneamente sus hogares, tendrán que estar atentos al último número de su documento y a los días de la semana.

De este modo, hoy 2 de mayo los DNI terminados en 6, 7, 8, 9 y 0 podrán salir por carga de combustible, por mercadería o a realizar algún trámite puntual hasta las 19.

Recordemos que en nuestro departamento están prohibidas las salidas de esparcimiento, es decir, que nadie puede acceder a la vía pública por una hora en el radio de 500 metros del domicilio, como rige en otros lugares de Mendoza.

Quedan excluidos de este sistema por terminación del DNI los turnos médicos, odontológicos o cualquier otra prestación de salud, como también la compra en farmacias.

La separación por número de documento también rige para las peluquerías y otras actividades comerciales que se han habilitado con atención presencial. Recordemos que no respetar el día indicado según DNI o romper la cuarentena obligatoria puede generar una importante multa económica para el infractor.

En tanto, se recuerda que en cualquier caso se deberá mantener el distanciamiento social de dos metros entre personas y el uso obligatorio de tapabocas.